¿

Cuál es el efecto comportamental de las auditorías? Según una tesis generalizada, planteada, entre otros por Vivante, la sola presencia del auditor y la posibilidad de que éste examine el comportamiento de la persona responsable provocaría que esta se apegara más a sus deberes, en otras palabras, que aumentara su responsabilidad (responsabilizarse).

Sin embargo, cuando se sabe que el auditor cubrirá unos agentes y otros no, unos componentes y otros no, unas cuentas y otras no, unos valores y otros no, las personas aprovechan los asuntos que se espera no serán examinados.

Como este último es el caso colombiano, en el cual se sabe que hay una baja probabilidad de inspección por parte de las autoridades y que los revisores fiscales escogen, según su evaluación de los riesgos y sus definiciones de materialidad, unos asuntos y otros no, muchos empresarios o funcionarios de empresarios aprovechan para hacer de las suyas.

La importancia comportamental de las auditorías ha sido ampliamente estudiada. Por ejemplo, Emily Satterthwaite, en su artículo [*CAN AUDITS ENCOURAGE TAX EVASION?: AN EXPERIMENTAL ASSESSMENT*](https://papers.ssrn.com/sol3/papers.cfm?abstract_id=2724021) (Florida Tax Review; Arlington Tomo 20, N.º 1, (2017): 1-69) concluyó “(…) *Thus, the comparison between the EAR specified in this experimental survey and the random audit rule is opportune. The comparison of the two reveals a strong effect of the presentation of the EAR: simply telling participants that audits are not random, and that evasion will trigger one or more future audits is sufficient to completely erase the bomb crater effect after the first audit. However, the repeat-audit analysis is inconclusive as to the effects on compliance of adding another audit. Further research on other EARs is necessary, and an experimental setting is a good place to start.* (…)”

Resulta que como la auditoria es para muchos una molestia, varios funcionarios, aunque no hayan hecho trampas, procuran minimizar las áreas o zonas que examinen los auditores.

Si nuestros estudiantes aprendieran las relaciones entre las ciencias contables y el comportamiento, tendrían mejor criterio sobre la forma como deben relacionarse con los clientes y sus funcionarios. El comportamiento concreto dependerá de las investigaciones iniciales, pues no hay dos situaciones ni personas iguales. Se trata de un obrar inteligente que se aparta muchísimo de la tradicional tensión que se produce entre clientes sin cultura contable y contadores sin tacto, en la que estos tratan a la brava que aquellos se apeguen a ley, lo que no logran porque casi instintivamente rechazamos lo que se nos impone y no entendemos.

Todos, las autoridades en primer lugar, debemos entender que no es dando bolillo que vamos a cambiar la cultura de nuestros empresarios. Hay que hacer amable el cumplimiento de la ley, lo que supone que esta se perciba como justa y adecuada. Nadie quiere trabajar más por cumplir la ley.

*Hernando Bermúdez Gómez*